

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 18 JUN. 2010

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo I/1120 de fecha 24 de febrero de 2010;

RESULTANDO: I) que por el literal a) del numeral 1º de la misma, se transfirió a la Dirección Departamental de Salud de Paysandú del Ministerio de Salud Pública, los automóviles marca Hyundai, Modelo Atos, matrícula SAS 2756 de Montevideo, y marca VW, Modelo Gol, matrícula P1-7201;

II) que por nota de fecha 20 de mayo de 2010 la referida Dirección informó que el automóvil VW, modelo Gol, matrícula P1-7201 se encuentra en estado de intransitabilidad y se torna imposible para los recursos de dicha dependencia dejarlo en condiciones de circular;

CONSIDERANDO: que corresponde dejar sin efecto la transferencia de dicho vehículo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto la transferencia a la Dirección Departamental de Salud de Paysandú del Ministerio de Salud Pública, del automóvil marca VW, Modelo Gol, matrícula P-7201, que fuera dispuesta por el literal a) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo I/1120 de fecha 24 de febrero de 2010.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República